



POLÍTICAS DE GÉNERO

SOCIEDAD CIVIL

POLÍTICAS COMUNITARIAS

IGUALDAD

OPORTUNIDADES

MEMORIA DEL SEMINARIO

# Género y Cooperación en Centroamérica

(San Salvador, 10 y 11 de noviembre, 2003)



LAS DIGNAS



UNIÓN EUROPEA



# Contenido

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

I. APERTURA DEL SEMINARIO

MEMORIA DEL SEMINARIO

# Género y Cooperación en Centroamérica

(San Salvador, 10 y 11 de noviembre, 2003)



**LAS DIGNAS**



**UNIÓN EUROPEA**



Memoria del Seminario  
Género y Cooperación en Centroamérica

Edición:  
Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida "LAS DIGNAS"  
Colonia Satélite y Av. Bernal, No. 46-S. San Salvador, El Salvador, C.A.

[www.lasdignas.org.sv](http://www.lasdignas.org.sv)

Portada:  
Paréntesis

Edición y Corrección:  
• María Teresa Trejo  
• Bárbara Cavada

Comisión que apoyó la organización del Seminario:  
Cecilia Olmos, Susana Casablanca, Lina Rayo, Margini Herrera, Tatiana Arguello y la Oficina de Coordinación de la Comisión Europea en El Salvador.

Noviembre de 2004.

"Este documento ha sido elaborado con la ayuda financiera de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de las y los autores y en ningún caso se debe considerar que refleja la opinión de la Unión Europea".





# Contenido

- 5 PRESENTACIÓN
- 6 INTRODUCCIÓN
- 7 I. APERTURA DEL SEMINARIO
- 8 II. RESUMEN DE LAS PONENCIAS
  - PROGRAMA REGIONAL DE FORMACIÓN EN GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS (PRIGEPP)
  - PLANNING FAMILIAR: LA EXPERIENCIA DEL MOVIMIENTO FRANCÉS PARA PLANIFICACIÓN FAMILIAR (MFPF)
  - REPENSANDO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN COSTA RICA
  - MOVIMIENTO DE MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNERO Y COOPERACIÓN EN PANAMÁ: EL CASO "PROIGUALDAD"
- 11 III. RESULTADOS DE MESAS DE TRABAJO
  - MESA 1: POLÍTICAS PÚBLICAS
  - MESA 2: POLÍTICAS PÚBLICAS
  - MESA 3: POBREZA
  - MESA 4: POBREZA
- 20 IV. RECOMENDACIONES GENERALES
- 22 V. COMENTARIOS FINALES



POLÍTICAS DE GÉNERO

SOCIEDAD CIVIL

POLÍTICAS COMUNITARIAS

IGUALDAD

OPORTUNIDADES





# Presentación

A partir de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Comisión Europea (CE) ha manifestado su atención hacia las desigualdades de género a través de tres instrumentos: Comunicación del Consejo (1995), Reglamento del Consejo (diciembre 1998); y Programa de acción (2001-2006) para la integración de la igualdad de oportunidades en la cooperación al desarrollo.

Como parte del esfuerzo de la CE por impulsar acciones para reducir las brechas entre hombres y mujeres, la Unidad de Cooperación al Desarrollo (AIDCO) organizó en julio 2003, en Bruselas, su primera reunión de puntos focales de género, generando un Plan de Acción para la integración de la perspectiva.

Consecuente con tal compromiso, la Delegación de la CE en Managua organizó el seminario denominado "Género y Cooperación en Centroamérica", con el objetivo de reiterar la importancia de la cuestión de género en las Políticas Comunitarias, intentando ofrecer un espacio de recapitulación alrededor de esas prácticas, como también en la búsqueda de sinergias entre las instituciones de los poderes del Estado, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de la cooperación internacional en torno a las alternativas posibles para asegurar la observancia del enfoque de género en los programas de modernización del Estado y de cooperación en Centroamérica.

La actividad, que contó con la presencia de ciento cincuenta personas, se desarrolló en dos jornadas los días diez y once de noviembre de dos mil tres bajo la modalidad de seminario-taller. Se inició con la intervención de cuatro expertas, quienes posteriormente moderaron el trabajo de mesas. La diversidad de organizaciones y de disciplinas profesionales de los asistentes determinó la riqueza de las discusiones y la pertinencia de los resultados obtenidos.

El presente documento tiene como propósito exponer una recapitulación del contenido del seminario. La información se ha organizado en tres apartados: desarrollo del evento; introducción, ponencias, mesas de trabajo; síntesis del trabajo de mesas temáticas; elementos comunes; y algunos comentarios.

En ocasión de la presentación de esta memoria, la Delegación de la Comisión Europea en Managua confirma su agradecimiento a todas las organizaciones y personas que participaron en dicho seminario, con la confianza de que este evento contribuirá a la generación posterior de espacios de intercambio sobre el avance de las políticas públicas de género, y muy especialmente, sobre el aporte de la cooperación en el asunto.

Ada Méndez - Consultora

# Introducción

La década de la Mujer, impulsada por Naciones Unidas, marcó en el ámbito internacional un cambio en la valoración de la temática de género, posteriormente la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación de la Mujer, la Plataforma de acción derivada de la IV Conferencia Mundial de la Mujer y la Conferencia de Beijing + 5 sellaron las pautas de acción y plantearon la impostergable necesidad de buscar la gobernabilidad democrática, con enfoques e instrumentos que garanticen a mujeres y hombres la igualdad de acceso a las oportunidades de desarrollo político, económico y social.

La Comisión Europea, muy involucrada en la lucha contra la pobreza y en paralelo con el proceso democrático y de construcción del estado de derecho, los derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas, ha definido como prioridad multisectorial la integración de la temática de género en su política de cooperación al desarrollo. La Comunicación de 1995, la resolución del Consejo del 20 de diciembre de 1995 y el Reglamento del Consejo del 22 de diciembre de 1998, constituyen el marco político de intervención junto al programa de acción 2001-2006 para la integración de la igualdad entre mujeres y hombres en la cooperación al desarrollo.

Consecuente con tal compromiso, la Delegación de la Comisión Europea para Nicaragua, Costa Rica, El Salvador, Honduras y Panamá, financió la realización del seminario denominado "Género y Cooperación en Centroamérica", organizado por la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, "Las Dignas".

Con la implementación de este Seminario quisimos, en primer lugar, reiterar la importancia de este tema en las políticas comunitarias y nuestro deseo de ofrecer un espacio de intercambio y reflexión a la Sociedad Civil, organismos de cooperación y gobiernos para buscar una mejor implementación de las políticas de género en los programas de desarrollo.

Esta memoria, tiene como propósito entregar al público lector una sistematización de esta interesante experiencia y una serie de ponencias sobre este tema que consideramos de gran interés para el desarrollo de la igualdad de género en la región.

En esta ocasión, la Delegación de la Comisión Europea, confirma su agradecimiento a todas las organizaciones y personas que participaron en dicho seminario, con la confianza de que este evento contribuirá a la generación posterior de espacios de intercambio sobre el avance de las políticas públicas de género, y muy especialmente, sobre el aporte la cooperación en el este sector.



Luis Nunes de Carvalho  
Consejero para Asuntos de Cooperación  
Jefe Sección El Salvador y Líneas Temáticas



## I Apertura del Seminario

Luis Nunes de Carvalho,  
Consejero para Asuntos de Cooperación, Jefe Sección El Salvador y Líneas Temáticas, en la Delegación de la Comisión Europea para Centroamérica y Panamá.

El funcionario señaló que con el seminario se pretendía reiterar la importancia de este tema en las Políticas Comunitarias; así como ofrecer un espacio de intercambio y reflexión a la Sociedad Civil, organismos de cooperación y gobiernos para buscar una mejor implementación de las políticas de género en los programas de desarrollo.

Mencionó también algunos sucesos relevantes en el contexto internacional tales como: La Década de la Mujer, impulsada por Naciones Unidas; la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer; la Plataforma de acción derivada de la IV Conferencia Mundial de la Mujer y la Conferencia de Beijing + 5; en tanto acontecimientos que plantearon "la impostergable necesidad de buscar la gobernabilidad democrática, con enfoques e instrumentos que garanticen a mujeres y hombres la igualdad de acceso a las oportunidades de desarrollo político, económico y social"<sup>1</sup>.

Además señaló que la Comisión Europea ha definido como prioridad multisectorial la integración de la temática de género en su política de cooperación al desarrollo, a través de los instrumentos siguientes: la Comunicación de 1995, la resolución del Consejo del 20 de diciembre de 1995, el Reglamento del Consejo del 22 de diciembre de 1998<sup>2</sup>, y el programa de acción 2001-2006 para la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la cooperación al desarrollo.

<sup>1</sup> Delegación de la Comisión Europea para América Central. Discurso del Sr. Nunes de Carvalho, Jefe de la Sección "C" para El Salvador.

<sup>2</sup> En sus Artículos, el Reglamento hace referencia a los compromisos de transversalidad de la perspectiva de género, el fortalecimiento de las capacidades públicas y privadas, y la puesta en marcha de acciones para reducir las desigualdades entre hombres y mujeres.



Gloria Guzmán,  
Representante de la Asociación Mujeres por la Dignidad y la Vida "Las Dignas".

Rememoró el papel de las organizaciones de mujeres en la visibilización de la discriminación, en la ubicación global del tema a través de las cuatro Conferencias Internacionales; y también lanzó la reflexión de que no basta con plantear la "igualdad de oportunidades" o la transversalidad; que es necesario el desarrollo de programas, estrategias, presupuestos, sistemas de monitoreo y evaluación; en vista a garantizar también la igualdad de resultados. Se refirió al Manual de Género como una oportunidad de fomentar las buenas prácticas y el diálogo.

Angelina Heerens,  
Unidad AIDCO en Bruselas.

La funcionaria notificó que el Manual de Género de la Comisión Europea es un proyecto aún en proceso de elaboración. Explicó el quehacer referente de la Unidad AIDCO en la temática de género.

Citó algunos documentos producidos por la CE que aportan reflexiones al respecto; entre estos la evaluación de los logros obtenidos respecto a la igualdad de género en las acciones entre 1995-2001, la cual mostró que no se han generado efectos sostenibles en el largo plazo. Que como consecuencia, el Consejo de Ministros requirió medidas concretas relacionadas con la formación, los indicadores de impacto y las líneas directrices. Otro documento aludido fue Closing the gender policy practice gap, que sugiere medidas tales como: conectar los objetivos de las acciones de cooperación a los objetivos de desarrollo de los países, contar con planes de género por país, impulsar cambios políticos, contratar especialistas en género, promover los presupuestos nacionales con perspectiva de género, priorizar el seguimiento, la evaluación y el análisis, y la desagregación de datos.

También dio a conocer que la AIDCO ya ha realizado (julio 2003) la primera reunión de puntos focales de género, y que en ésta se acordó un Plan de Acción para la integración de la perspectiva de género. Una de las acciones es precisamente la formulación del Manual de Género, cuya redacción final sería adjudicada a una empresa consultora después de un proceso de selección, previendo su edición en la primavera del año 2004.

## II

## Resumen Ponencias

El contenido del seminario partió con cuatro exposiciones magistrales sobre diferentes modalidades en el abordaje de la cuestión de género. Fue conocido el caso del "Programa Regional de Género y Políticas Públicas", de FLACSO- Argentina (PRIGEPP), apoyado por la CE; se dieron a conocer las lecciones aprendidas en la ejecución del "Plan de Igualdad de Oportunidades" en Panamá, también ejecutado con financiamiento de la CE; y de un estudio sobre el diseño de las Políticas Públicas de Género (PPG) en Costa Rica. También se expuso la experiencia del Movimiento Francés para la Planificación Familiar (MFPF).



Mónica Rosenfeld:<sup>3</sup>

"Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas". (PRIGEPP)

El programa parte de la idea de que las políticas públicas son un espacio privilegiado para interpretar los cambios en las relaciones de género en los contextos e inducir transformaciones en las subjetividades y vínculos sociales.

El PRIGEPP está concebido como un programa de formación de recursos humanos, bajo la modalidad e-learning; que consta de un esquema curricular con cuatro contenidos: democracia, ciudadanía, análisis legislativo y políticas públicas; globalización y género; y planeamiento estratégico y cambio organizacional. En términos académicos, las(os) estudiantes obtienen un post grado en género y políticas públicas acreditado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Para el 2003 el programa contó con estudiantes de 17 países de América Latina y el Caribe; con una edad promedio de 38 años, 75% mujeres. El 75% proviene de áreas urbanas y hogares de clase media y media baja.

Preguntas del pleno: duración y el contenido de los cursos, cómo se aborda la cuestión étnica y que hay de la deserción.

Respuestas de la ponente: el programa consta de cuatro seminarios de dos meses cada uno; no necesariamente hay que cursarlos todos, los cursos aportan elementos teóricos para reprocessar la realidad, se trata de formar a una masa crítica de personas preparadas para repensar en torno a la realidad de América Latina, la deserción es del 20% en general, pero casi es de 0% entre personas becadas.

Maite Albagly:<sup>4</sup>

"Planning Familiar: la experiencia del Movimiento Francés para la Planificación Familiar"

El Movimiento Francés para la Planificación Familiar (MFPF) nació en 1956, a partir de la última condena a muerte sufrida por una mujer por provocarse un aborto<sup>5</sup>; y se creó con el objetivo de afrontar las desigualdades entre hombres y mujeres en el acceso y uso de los métodos de contracepción.

Entre los hechos importantes para el MFPF se cita el manifiesto de un grupo de mujeres francesas de clase alta que precisaba: "yo me acuso de ser una mujer en la ilegalidad porque me hice abortar". El impacto de este acontecimiento fue tan grande que en 1975, cuando el MFPF ya contaba con 100,000 adherentes, la Ministra de Salud y Acción Social de entonces (de un Gobierno de derecha) aprobó la Ley del Aborto y la Contracepción. La ponente habló de temas relevantes como la gestión del tiempo; la situación del aborto y la mortalidad materna en Francia; la realidad del VIH-SIDA; el paso de la cuota a la ley de paridad electoral, y la violencia; todos éstos como asuntos a partir de los cuales se pueden valorar las políticas públicas.

<sup>3</sup> Socióloga, Doctora en Ciencias Sociales, especialista en programación social, con estudios especializados en investigación social con perspectiva de género, de nacionalidad argentina. Experta en diseño y evaluación de políticas y programas dirigidos a la niñez, adolescencia y mujeres en situación de pobreza; consultora para programas de la cooperación internacional; autora de varias publicaciones sobre juventud, niñez y temas relacionados. Desde 2001, es asesora técnica del PRIGEPP FLACSO Argentina.

<sup>4</sup> Economista de nacionalidad francesa, Secretaria General del Plan Familiar en Francia. Este resumen concierne a la ponencia verbal, que no corresponde con el contenido de la ponencia escrita.

<sup>5</sup> Actualmente el MFPF está compuesto por 67 Asociaciones Locales, 20 Federaciones Regionales y una Confederación Nacional. A través de esta red, se despliegan actividades formativas, informativas y de incidencia.

Sobre el primer tema, se refirió a las oficinas de gestión del tiempo que funcionan en todas las comunas, desde las cuales se incide para que los horarios de los servicios de las oficinas públicas estén acordes con la inserción a la vida laboral por parte de las mujeres.

Por otro lado, mencionó que a pesar de que actualmente en Francia se dan 220,000 abortos por cada 750,000 nacimientos, apenas hay un 0,01% de mortalidad materna; que teniendo en cuenta que el VIH-SIDA afecta a 7 mujeres por cada hombre, es necesario volver a la discusión sobre los métodos igualitarios de contracepción; que en Francia mueren 5 mujeres por mes como producto de la violencia doméstica, por lo que este asunto ya no puede ser más de índole privada.

En cuanto a la ley de paridad electoral, votada en el año 2000, la ponente hizo una reflexión trayendo a cuenta la evolución de la participación de las mujeres en los gobiernos municipales: de 1,1% en 1971 pasó a 10.1% en 2001, pero sólo llegó al 10.9% en el 2002. La explicación de este bajo impacto de la ley se atribuye al hecho de que los partidos políticos mayoritarios, que no necesitan del financiamiento por los adherentes, no se vieron obligados a aplicar la ley de paridad. La reflexión al respecto fue que a la par de la ley hay que establecer no sólo las condiciones de su aplicación, sino las sanciones por incumplimiento.

Preguntas del pleno: cómo es el funcionamiento del programa de gestión del tiempo, el mecanismo de cuota y paridad en Francia.

Respuestas de la ponente: las oficinas de gestión del tiempo están en las comunas y se trata de organizar el tiempo en las oficinas públicas para responder a la nueva realidad de las mujeres, a su inserción al mundo del trabajo, la cuota y paridad se instaló en Francia en 1970 y en tal contexto era importante, pero en la realidad de hoy la cuota es discriminatoria y mal percibida por la juventud.

Ana Victoria Naranjo,<sup>6</sup>  
"Repensando las Políticas Públicas en Costa Rica"

Comentó el estudio retrospectivo (1986-1996) sobre tres casos representativos de distintas modalidades en el diseño de políticas públicas en tal país: la Ley de Igualdad Social de la Mujer 1986-1990; el programa microempresas infantiles "hogares comunitarios" 1990-1994 y el Plan Nacional de Violencia Intrafamiliar -PLANNOVI- 1994-1996. Se analizaron las concepciones, los contextos, las agendas, los actores y redes, así como el tipo y la calidad de las políticas.

Entre las conclusiones del estudio, se señaló que las políticas son diferentes, no hay estándares ni en el diseño ni en el proceso de inclusión de temas en la agenda de gobierno; el análisis de género en las políticas públicas permitió fijar un criterio de calidad; los espacios delimitados y articulados a través de los Despachos de las Primeras Damas son claves en el enfoque y el alcance de las políticas.

Finalmente, ante el hallazgo de que las políticas estudiadas tenían un peso asistencialista, la ponente lanzó dos interrogantes a responder: la primera sobre la relación de este tipo de políticas y la reducción de la pobreza, y la segunda acerca de los aportes de la cooperación y de los presupuestos estatales en las políticas públicas para mujeres.

<sup>6</sup> Politóloga, con estudios en política económica, de nacionalidad costarricense. Experta en investigación social. Docente de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica, educadora en temas de derecho laboral; fue Oficial de Programa de la Fundación Aria para la Paz; es consultora del Programa Estado de la Nación, y autora de publicaciones varias versadas en temas tales como la situación de las mujeres en las maquilas y en la bananeras, participación sindical y otros.

**Preguntas del pleno:** se incluyó en el análisis del presupuesto del Estado estrategias de cómo lograr la concordancia entre política-plan-programa-proyecto.

**Repuestas de la ponente:** no se hizo análisis del presupuesto en los casos estudiados, este es un reto técnico además de la concordancia política-plan-programa y una manera de lograrla es la implementación de un sistema nacional del seguimiento de las políticas públicas de género con indicadores que reflejen la realidad.

**Mariela Arce,<sup>7</sup>**

**Movimiento de Mujeres, políticas de género y cooperación en Panamá: el caso de PROIGUALDAD**

El Programa Pro-Igualdad se originó con una propuesta del Movimiento de Mujeres en 1993. Luego de 2 misiones de identificación, se formuló un proyecto de apoyo que contó con un aporte comunitario de 9.8 millones de euros. El objetivo de la acción fue "promover la participación de las mujeres en todos los niveles del desarrollo político, social y económico de la sociedad panameña en condiciones de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres".

La ponencia se centró en las lecciones aprendidas de tal experiencia, destacando lo que a su juicio fueron los supuestos del Movimiento de Mujeres (MM), del Gobierno (GOB) y de la Unión Europea (UE). Según la ponente, el MM creyó que PROIGUALDAD lo fortalecería ante el GOB y que éste asumiría el compromiso con una visión de política de Estado; el GOB, por su parte, supuso que neutralizaría al MM otorgándole recursos y que PROIGUALDAD elevaría la imagen social del GOB. En todo esto, la UE supuso que el GOB tenía voluntad política para sostener el Proyecto y que había una institucionalidad estable, eficiente y con recurso humano capaz.

El balance presentado dio cuenta de que el Proyecto logró crear institucionalidad formal manifestada, por ejemplo, en la ratificación del protocolo de la CEDAW a través de la Ley de Igualdad de Oportunidades; un sistema nacional de formación en género, y una Dirección Nacional de la Mujer.



<sup>7</sup> Economista, educadora e investigadora, de nacionalidad panameña. Fundadora de varias instancias de mujeres a nivel nacional y latinoamericano. Coordinadora para la elaboración participativa del Plan Nacional Mujer y Desarrollo 1994 – 2000 y de la estrategia para la negociación del Compromiso Mujer y Desarrollo; Directora del Centro de Estudios y Acción Social Panameña –CEASPA- 1995-1999; Coordinadora Regional de La Red Mesoamericana de Educación Popular Alforja 1999-2002. Actualmente es Coordinadora del Programa Regional de Género, Representante del Foro Mujer y Desarrollo ante el Consejo Nacional de la Mujer en Panamá y Directiva de CEASPA.

A pesar de los aportes positivos de la experiencia, se criticó - entre otros aspectos- que PROIGUALDAD no logró influir en el nivel de vida de las mujeres pobres, puesto que su orientación institucionalista; no logró incidir en el presupuesto público, y que el MM confundió la iniciativa con su agenda estratégica.

Preguntas del pleno: el MM después de la experiencia de PROIGUALDAD, alternativas para superar las debilidades de la experiencia y reflexión sobre la nueva modalidad de Dirección de los Proyectos CE<sup>8</sup>, frente a la debilidad institucional de los países.

Repuestas de la ponente: aunque se previó que el MM estuviera presente en el seguimiento de PROIGUALDAD, esta oportunidad no fue aprovechada por el equipo técnico/ el movimiento de mujeres aprendió mucho del proceso, precisamente se entrará a la realización de una auditoría final del mismo para buscar alternativas, es necesario sistematizar y retroalimentar la experiencia, es necesario que se tomen decisiones de cambio a partir del procesamiento de la información: ¿quién lee los informes? y ¿quién toma las decisiones de cambio?.

### III Resultado de las Mesas de Trabajo

Se contó con la participación de ciento cuarenta y cinco personas (excluyendo las ponentes) distribuidas así: a) según sexo: 78% mujeres y 22% hombres; b) por país: 63% de El Salvador, 24% de Nicaragua, 8% de Honduras, 3% de Guatemala; c) por profesión y ocupación: un 42% estaba constituido por Oficiales de Programa o Directores de Proyectos, un 26% tenían cargos directivos, un 18% estaban en calidad de expertas en género; d) por tipo de institución: 19% provenientes de instituciones públicas, 39% de ONG's locales e internacionales, y un 46% de diferentes organismos internacionales y agencias de cooperación.

Temas y metodología

El trabajo de mesas se basó en dos temas: Políticas Públicas de Género y Pobreza y Género.

El equipo organizador sugirió tres preguntas generadoras. La primera sobre el contenido, el alcance y la necesidad de un Manual de Género; la segunda acerca de los temas prioritarios y seguimiento de las políticas de la cooperación; y la tercera relacionada con las expectativas post-seminario. Debido al número de participantes, se procedió a conformar cuatros mesas de trabajo (dos por tema), y se nombró a dos personas para coordinar cada mesa: una moderadora y una relatora. Si bien la modalidad de moderación y la organización de las exposiciones tuvo sus especificidades, a continuación se presentan los resúmenes de cada una de las mesas, a partir de la agenda desarrollada por cada moderadora.

<sup>8</sup> En virtud del Nuevo Reglamento Financiero de la Comisión Europea - entrado en vigencia desde enero 2003- la figura de Codirección (nacional -europea) se sustituye para dar paso a la ejecución delegada a un Director (nacional), apoyado por una Asistencia Técnica Internacional (ATI) representada por un Jefe de Asistencia Técnica.



## MESA 1: POLÍTICAS PÚBLICAS

Moderadora: Mariela Arce<sup>9</sup>

Relatora: Ada Méndez N.<sup>10</sup>

Agenda:

1. Temas prioritarios para las Políticas Públicas de Género (PPG).
2. Recomendaciones para el Manual.
3. Recomendaciones para fortalecer las relaciones entre gobierno, sociedad civil y cooperación.
4. Continuidad del seminario.

Consideraciones previas:

- Es necesario conocer los enfoques y mecanismos de cooperación de la CE.
- Incidencia del seminario en la formulación del Manual de Género.
- Hay un contexto favorable dado por la desconcentración hacia las Delegaciones; y la existencia de la red de género Bruselas - Delegaciones.

Punto 1: Temas prioritarios para las Políticas Públicas de Género:

- Institucionalización de la perspectiva de Género<sup>11</sup> en la cultura organizacional y a todos los niveles de toma de decisiones: CE - Delegaciones - Gobiernos - políticas institucionales - programas; lo cual implica:
 
  - Capacitación en el marco de un sistema nacional de recursos humanos;
  - Fortalecimiento institucional;
  - Fondos específicos para la institucionalización en los proyectos;
  - Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en la formulación de políticas públicas y presupuestos estatales: contraloría social, comisiones tripartitas de seguimiento (Gobierno/ sociedad civil/cooperación).
- Focalizar las áreas estratégicas, es decir, las de mayores efectos multiplicadores y que generan cambios culturales:
 
  - Economía y género;
  - Organización;
  - Desarrollo Local;
  - Desarrollo agropecuario;
  - Seguridad alimentaria;
  - Educación: perspectiva de género en la currícula;
  - Salud y derechos sexuales y reproductivos;
  - Estadísticas, investigación y sistematización.
- Reforzar los mecanismos de participación ciudadana en la formulación de políticas públicas y presupuestos estatales: contraloría social, comisiones tripartitas de seguimiento.
- Fortalecimiento de la Sociedad Civil.
- Incidir en la política fiscal, como mecanismo redistributivo para orientar recursos hacia acciones positivas de género, por ejemplo: cuotas, préstamos.
- Trascendencia de las políticas de gobierno a las políticas de Estado: planificar a largo plazo.

<sup>9</sup> Ponente invitada

<sup>10</sup> Asistente Técnica de la Coordinación Regional del Programa "Desarraigados" de la CE, con sede en El Salvador.

<sup>11</sup> Según García Prince, "la institucionalización del enfoque de género es un proceso estratégico que supone cambios sostenidos en diversos órdenes y aspectos de la estructura y las prácticas de las instituciones hacia las cuales se dirige la iniciativa. Este proceso contempla, además, a los actores institucionales que deben ser considerados en sus comportamientos". Además, cabe traer a cuenta que "la institucionalización de los criterios de género y su adopción en el mainstream de las políticas públicas tiene como propósito principal... contribuir decisivamente al logro de la igualdad de los géneros en la estructura de las posiciones, en la organización de la sociedad, en el orden cultural que soporta el tejido de las relaciones sociales de todo tipo, para lo cual persigue la modificación de las relaciones de poder, transformando el paradigma de dominación por otro de poder compartido". García Prince, Evangelina: Hacia la institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. 2003

### Punto 2: Recomendaciones para el Manual:

- ▶ Que sea una guía para orientar un enfoque coherente... no una camisa de fuerza;
- ▶ Que sirva para compatibilizar los requerimientos del donante con los países beneficiarios;
- ▶ Que permita incorporar la perspectiva de género a los otros instrumentos (ciclo del proyecto, manual de terreno, guías para el plan operativo global y para el plan operativo anual);
- ▶ Que establezca un mecanismo claro que verifique la aplicación de los criterios de género en las propuestas;
- ▶ Que en su marco de referencia contenga los compromisos de Beijing y El Cairo y futuras convenciones a favor de los derechos humanos de las mujeres;
- ▶ Que defina claramente el sistema de monitoreo y evaluación;
- ▶ Que sea sencillo, claro y de fácil aplicación;
- ▶ Que se valide y difunda en las Delegaciones;
- ▶ Que contenga mecanismos de actualización y evaluación desde el Movimiento de Mujeres;
- ▶ Que incluya elementos para la institucionalización de la perspectiva de género en la cultura organizacional;
- ▶ Que impulse acciones positivas para la incorporación efectiva de las mujeres en el acceso a recursos y a la toma de decisiones.

### Punto 3: Recomendaciones para fortalecer las relaciones entre Gobierno, cooperación y sociedad civil:

- ▶ Hacer "lobby" para que las mujeres participen en mesas sectoriales;
- ▶ Potenciar espacios equitativos de interacción entre gobiernos, movimiento de mujeres y cooperación;
- ▶ Masificar y democratizar la información y las propuestas de los actores en PPG;
- ▶ Garantizar un espacio regional permanente que permita el análisis y el intercambio sobre los procesos de las PPG;
- ▶ Crear observatorios sobre los avances de las PPG.

### Punto 4: Recomendaciones para la continuidad del seminario:

- ▶ Constituirlo en un espacio permanente de retroalimentación y análisis de PPG;
- ▶ Que se propicien estos espacios a nivel nacional y se sistematicen;
- ▶ Que los (as) participantes en este espacio validen el Manual;
- ▶ Que en el marco de los programas regionales se asignen recursos para este tipo de eventos;
- ▶ Que se haga llegar la memoria a los (as) participantes.





## MESA 2: POLÍTICAS PÚBLICAS

Moderadora: Maite Albagly<sup>12</sup>

Relatora: Clara Ballesteros<sup>13</sup>

### Agenda:

1. Definición y contexto de las políticas públicas de género.
2. Temas importantes para la Políticas Públicas de Género (PPG).
3. Reflexiones y recomendaciones para el Manual de Género.

### Punto 1: Ideas sobre la definición y el contexto de la política pública:

- En primer lugar, la Mesa entiende que la responsabilidad por la aplicación de las políticas públicas recae en el gobierno, y que es necesario que los mecanismos institucionales (oficinas de la mujer) se encarguen de aplicar la perspectiva de género en las políticas sectoriales.
- No hay una real ejecución de las PPG sin la voluntad política del gobierno, y si el ente rector no cumple su papel o no tiene suficiente autoridad.
- La política pública implica a la sociedad civil, nace a base de las demandas, es decir, debe darse "de abajo hacia arriba". Debe hablarse de Estado, no de Gobierno.
- La PPG debe estar respaldada en el presupuesto.
- Es necesario analizar los tipos de alianza para las PPG.
- El marco de la PPG puede ser muy amplio y todos pueden contribuir a su construcción; pero es necesario dejar clara la responsabilidad de los diferentes sectores.
- ¿La PPG es sectorial o transversal? Debería haber un mecanismo rector que vigile al Gobierno. Más bien la PPG debe ser integral e integradora, buscando una sistematización del enfoque de género en todas las políticas sectoriales.
- Hay que saber diferenciar los procesos de institucionalización, y analizar la viabilidad de los temas relacionados: también hay que diferenciar entre política y Ley y la manera para propiciar la implementación de cada una de éstas.
- La PPG debe potenciar el desarrollo de los países; por tanto implica una revisión del enfoque de desarrollo bajo el cual se trabaja.
- Es necesario incidir en los presupuestos de las instancias gubernamentales, además tener en cuenta que la PPG requiere de instancias con capacidad técnica.
- La transversalidad puede ser en sí misma una trampa.
- En contra de las PPG están los siguientes factores: falta de voluntad de las instituciones públicas; falta de presupuestos; organizaciones de mujeres débiles y dispersas; y la desconfianza mutua entre el gobierno y las organizaciones de mujeres.
- Un contexto favorable a la PPG vendría dado por la existencia de factores tales como: el fortalecimiento del movimiento social, no sólo de las organizaciones de mujeres en sí; el establecimiento de un convenio de cooperación sin discrecionalidad política; un verdadero ejercicio de la ciudadanía.
- En el ámbito institucional, la PPG exige la actuación de tres actores: a saber, movimiento de mujeres, sociedad civil y gobierno en función de PPG concertadas. El proceso también necesita de un movimiento social fortalecido, capaz de mantener la función de contraloría.
- El movimiento de mujeres está desfragmentado. Las ONG's de mujeres tienen cada vez menos presupuesto; y no están definidos los mecanismos de interlocución a nivel del Estado.

<sup>12</sup> Ponente invitada.

<sup>13</sup> Jefa de la Asistencia Técnica Internacional del Proyecto PROJOVENES, de la CE, desarrollándose en El Salvador.



Es necesario que el movimiento cuente con una agenda estratégica, para no estar abordando sólo asuntos coyunturales.

- Hay dos temas importantes a resolver para el movimiento de mujeres: representatividad/liderazgo y la confianza mutua entre éste y el gobierno. Se mencionó el caso de la concertación feminista "Prudencia Ayala" en El Salvador, como espacio a aprovechar en la concertación de políticas públicas; y el consenso logrado para presentar propuestas para la representación del Movimiento en la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).

#### Punto 2: Temas importantes para las PPG:

- Es necesario fortalecer los mecanismos de interlocución con organismos del Estado.
- No hay que confundir la agenda del movimiento de mujeres con la política pública, pero un elemento de la agenda sí tiene que ser la controlaría de esa política pública.
- Un tema clave es el de los indicadores: uno de estos debería ser el porcentaje del presupuesto.
- Cada Ministerio debería definir claramente cuáles son las acciones para favorecer a las mujeres y evaluar el presupuesto a utilizar en su ejecución.
- Hace falta profundizar la relación movimiento de mujeres y la cooperación externa para crear una política de alianzas.
- Existe preocupación sobre cómo formular una propuesta presupuestaria con enfoque de género y sensibilizar a los funcionarios en puestos de decisión para que aprueben leyes pertinentes.
- Las PPG deben atender las leyes del servicio civil para favorecer la incorporación de las mujeres en los puestos de dirección.
- Información sobre derechos y sobre la institucionalidad.
- Información y sensibilización a la población en general.
- Formación y capacitación.
- Que se capacite al sector público y a las organizaciones de mujeres en aspectos teóricos y metodológicos.

#### Punto 3: Reflexiones, recomendaciones específicas de la Mesa en cuanto al seminario y al Manual de Género:

- La Mesa requiere conocer el borrador del manual del que se está tratando.
- Que se informe continuamente sobre el avance de los países en materia de igualdad de oportunidades.
- Tener un encuentro anual para actualizar problemáticas y el manual, aún cuando a la fecha no está terminado.
- Que el manual recoja todas las recomendaciones, y que sea de obligatorio cumplimiento la capacitación de la CE.
- Que la política de cooperación sectorial y el manual incluya un componente para capacitación en género
- Existen manuales que no se aplican y que no son vinculantes, que estos se actualicen y se apliquen.
- Se requiere voluntad política y técnica. Todos los Estados Miembros tienen elementos rescatables que no se materializan.
- En la cooperación todavía queda mucho que hacer con relación a la voluntad institucional para la aplicación de la perspectiva de género: hay que continuar al trabajo interno serio y coherente.

### Mesa 3: Pobreza

Moderadora: Ana Victoria Naranjo,<sup>14</sup>

Relatora: Giovanna Rizzi,<sup>15</sup>

#### Agenda:

1. El concepto de pobreza y los temas prioritarios.
2. Expectativas sobre el manual ofrecido.
3. La interrelación entre la cooperación, el gobierno de cada país y organismos civiles.
4. Seminario- recomendaciones.

#### Punto 1: Definición de pobreza y ejes prioritarios:

Cuando hablamos de pobreza, nos estamos refiriendo a:

- ▶ Falta de: ingresos y de oportunidades;
- ▶ Mala calidad de vida, que tiene que ver con salud, educación, satisfacción de necesidades básicas, índices de desarrollo humano, uso, acceso y control de los recursos por parte de hombres y mujeres, escasa participación política de las mujeres;
- ▶ La pobreza tiene que ver con la falta de un enfoque de derechos;
- ▶ Es necesario incorporar el concepto más amplio de "exclusión social" en vez del de marginalidad, cuando hablamos de pobreza. La exclusión tiene que ver con:
  - Políticas sociales excluyentes.
  - Responsabilidad del Estado de manera explícita, asociada al libre mercado de servicios.
  - Mala distribución de los recursos.
  - Relaciones de poder.
  - Pobreza agudizada que atenta en contra de la gobernabilidad.
  - Ciudadanía que se ejerce carenciada: porque se fomenta cultura del miedo (poder de los medios), la subordinación, analfabetismo político, falta de líderes con capacidad de propuesta o capacidad política, y cansancio político.

#### Temas prioritarios:

- ▶ Incidir para cambiar las políticas económicas y sociales vigentes;
- ▶ Fortalecer la ciudadanía desde un enfoque de derechos;
- ▶ ¿Cuál es el papel de la Unión Europea con relación a los Tratados de Libre Comercio (TLC) y las políticas excluyentes?;
- ▶ ¿Qué se hace desde la sociedad civil para procurar y controlar la política?;
- ▶ La institucionalización de los recursos y apoyos a veces impide que los valores de la UE lleguen a más gente (revisar este enfoque);
- ▶ Necesidad de crear nuevos valores en la relación norte-sur;
- ▶ Son necesarios más y mejores análisis a partir de datos desagregados que ya se producen en cada país y cuando no se produzcan, hay que estimular las estadísticas con enfoque de género;
- ▶ Difundir más los estudios que ya existen y mejorar la coordinación institucional sobre esta información;
- ▶ Fortalecer los mecanismos de avance para la ejecución de políticas, su rectoría y contraloría;
- ▶ Destinar recursos para implementar estrategias directamente con las mujeres, especialmente con relación a los ingresos (trabajar directamente con las mujeres desde las ONG'S, gobiernos locales, cooperación) por ejemplo: impulsar proyectos productivos integrales en lo político, social y económico;

<sup>14</sup> Representante del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Costa Rica

<sup>15</sup> Asesora Pedagógica Europea, Proyecto APREMAT-El Salvador (Apoyo al proceso de Reforma de la Educación Media en el Área Técnica)

- ▶ Invertir en reducir las brechas de género: equidad implica dar a cada cual según sus necesidades.

#### Punto 2: Expectativas y recomendaciones sobre el Manual de Género:

- ▶ Que incluya lineamientos (criterios claros) sobre formulación, ejecución y seguimiento de proyectos productivos, con enfoque de género;
- ▶ Que incluya herramientas sobre como incorporar el enfoque de género en todos los proyectos;
- ▶ Que incluya herramientas técnicas para incorporar indicadores (género sensibles) en los proyectos;
- ▶ Que en todos los proyectos se exija un punto de partida, una línea base de entrada con indicadores verificables y un punto de salida. Un sistema de monitoreo bien definido;
- ▶ El manual tiene que tener un enfoque práctico y aplicado;
- ▶ Que el manual sea práctico, con acciones específicas y estratégicas. Que el manual incluya criterios sobre acciones específicas / prácticas para que atienda necesidades de interés estratégico de las mujeres. Temas: economía, finanzas, participación política, seguridad alimentaria;
- ▶ Sensibilizar a los encargados de presupuestos, planificación, monitoreo, evaluación;
- ▶ Para el personal de Bruselas: los formuladores de los proyectos tienen que tener sensibilidad en género, sobre todo las misiones de identificación de proyectos, deben incluir consultores especialistas en el tema;
- ▶ Que se construyan indicadores internos de la CE para evaluar sus decisiones en relación a las brechas, a la aplicación del manual y al cumplimiento de las directrices por parte de las Delegaciones;
- ▶ Para el personal de las Delegaciones: que el manual incluya la obligatoriedad de apertura de espacios de control social, especialmente con organizaciones del movimiento de mujeres; que los POA no sean aprobados si no presentan una línea presupuestaria de género; que se realicen consultas especialmente con organizaciones de mujeres y ONG's mixtas activas en el tema; que en los currícula vitae y perfiles establecidos para la asistencia técnica internacional se exija conocimiento y sensibilidad en tema de género;
- ▶ Para el personal de Asistencia Técnica (ATI) de los Proyectos: que los POG y POA presentados a las Delegaciones incluyan acciones y presupuestos específicos para género como condición para su aprobación; que los currícula o perfiles que se pidan para la contratación de la AT tomen en cuenta la habilidad y sensibilidad de género en el personal que se contrata.

#### Punto 3: Recomendaciones sobre cómo deberían interrelacionarse gobierno, cooperación y organismos civiles:

- ▶ Implementar Meso-diálogo (experiencia guatemalteca) sobre criterios de inversión de la cooperación;<sup>16</sup>
- ▶ Que la participación de las ONG's sea representativa de la sociedad;
- ▶ Condicionar la cooperación bilateral de la CE al cumplimiento de los siguientes requerimientos:
  - Ratificación de Convenios Internacionales sobre Derechos Humanos y Derechos de las Mujeres;
  - Contratación de equipos técnicos con enfoque de género;
- ▶ Fortaleciendo el mecanismos institucionales de avance de las mujeres (Institutos Nacionales de la Mujer);
- ▶ Elaboración de informes sombra o alternativos sobre avances de género en cada país;
- ▶ Crear un sistema periódico de monitoreo y seguimiento interno/nacional de avances en la

<sup>16</sup> Mesodiálogo es una iniciativa de la CE que ha sido puesta en marcha en Mozambique y en Cuba, y desde 1999 también en Guatemala. En este último país, nació con la participación de la CE y de organizaciones de la sociedad civil, y desde el año 2001 logró incorporar al Gobierno guatemalteco con la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se trata de una experiencia exitosa en lo que se refiere a diálogo sobre asuntos de la cooperación comunitaria.

equidad de género, con participación de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones de sociedad civil;

- ▶ Conocer el impacto que está ejerciendo el monitoreo externo de la CE.

Punto 4: Expectativas y continuidad del evento:

- ▶ Que el espacio se reproduzca en cada país a nivel local, y si es posible, incluir a grupos beneficiarios;
- ▶ Que se organice otro evento similar cuando se tenga el borrador del Manual para validarlo;
- ▶ Mejorar la comunicación entre la CE y las delegaciones y entre estas y los proyectos, para no crear falsas expectativas, como el caso del Manual;
- ▶ Hacer concordar una política de género de la CE con el Manual;
- ▶ Que se continúe el espacio a nivel centroamericano.

#### MESA 4: POBREZA

Moderadora: Claudia Barillas<sup>17</sup>

Relator: Carlos Huevo<sup>18</sup>

Agenda:

1. Expectativas de las y los participantes, en dos enfoques: a nivel del seminario como tal y a nivel del manual de la sede.
2. Análisis de actores para institucionalizar la Política de Género de la CE.
3. Análisis de la relación entre pobreza y género.
4. Conclusiones de la mesa y sugerencia de seguimiento al evento.

Punto 1: Expectativas de las y los participantes, en dos enfoques: a nivel del seminario como tal y a nivel del manual de la sede:

En general se requiere:

- ▶ Conocer los procedimientos de la CE en materia de género;
- ▶ Identificar cuáles son los ejes estratégicos para trabajar el tema;
- ▶ Compartir experiencias;
- ▶ Operativizar la política de la CE;
- ▶ Analizar el vínculo entre género y pobreza.

Sobre el manual, la Mesa precisó que debería ser:

- ▶ Una herramienta para aplicación, que sea coherente con el marco lógico;
- ▶ Un documento que contenga conceptos y principios de la Política;
- ▶ Un instrumento de referencia, es decir, que incluya referencia bibliográfica, acrónimos, índice de links de otros sitios que trabajan el tema, etc.;
- ▶ Un enunciado que contenga e impregne toda la visión de la CE respecto a la equidad de género;
- ▶ Un compendio de lecciones aprendidas positivas o negativas;

<sup>17</sup> Asistente Técnica del Programa de Seguridad Alimentaria de la CE, en Guatemala. Moderadora de la Mesa en sustitución de la Sra. Rosenfeld, ponente invitada.

<sup>18</sup> Director salvadoreño del Programa Binacional Fronterizo (Honduras- El Salvador) de la CE.

- ▶ Una herramienta que incluya indicadores de seguimiento en todo sentido, lo cual incluye indicadores de impacto y de proceso;
- ▶ Un instrumento que permita desarrollar e incidir en favor de las Políticas públicas en género;
- ▶ Contener lineamientos que orienten el presupuesto;
- ▶ Una guía de aplicación;
- ▶ Tener como características la flexibilidad, su adaptación al contexto y la factibilidad;
- ▶ Un documento de referencia para otros cooperantes;
- ▶ En prioridad dirigido a funcionarios y funcionarias de la misma Comisión Europea, todos los niveles y campos de intervención.;
- ▶ Dirigido también a implementadores de proyectos y/o intervenciones de la CE / todos los niveles: dirección, unidades de gestión, mandos medios, operadores de campo, etc. Pertenecientes tanto a entidades estatales de los países beneficiarios, como de empresas consultoras contratadas para ejecutar acciones.

Punto 2: Análisis de actores para institucionalizar la Política de Género de la CE: situación y limitaciones a superar:

- ▶ Desconocimiento de la política de género de la CE por los proyectos;
- ▶ Socialización de los documentos de la CE en otros idiomas, que no son castellano y por consiguiente no transmiten el mensaje deseado;
- ▶ Proyectos formulados sin el enfoque de género, los proyectos se formulan y la Sede los aprueba (en la mayoría de los casos) sobre el enfoque de "mujer en desarrollo-MED-" y no de "género en desarrollo GED-" como lo dicta la Política;
- ▶ Cuando se incluyen algunos aspectos GED dentro de los proyectos, su referencia es ligera;
- ▶ En la definición de TdR y en el proyecto según su ciclo no se incluyen criterios de género;
- ▶ Se percibe poco apoyo por parte del donante para la aplicación de su propia política (Ej. aprobación de proyectos sin el enfoque, contratación de personal insensible al tema, etc.);
- ▶ Poco apoyo de los países beneficiarios para trabajar bajo los principios que manda la Política del donante, lo cual también sucede en las ONG's financiadas por la CE;
- ▶ Existe una brecha entre la "declaración de intención" y la transformación de prácticas laborales;
- ▶ Es necesario que se definan misiones de monitoreo específicas para constatar el avance en la institucionalización de la Política, y condicionar el financiamiento al cumplimiento de dichos principios;
- ▶ Falta de formación y sensibilización en género por parte de los implementadores de proyectos;
- ▶ La política de género es considerada como segunda prioridad;
- ▶ Hay necesidad de datos desagregados por sexo que a veces no son disponibles, y que también el mismo proyecto no hace sus propios esfuerzos para conseguirlos o incidir para su consecución;
- ▶ Falta de mecanismos que incentiven la implementación de la Política;
- ▶ Barreras culturales (machismo);
- ▶ El enfoque de género está estigmatizado;
- ▶ La implementación de la PPG debe considerar mecanismos y estrategias para abordarlo en las distintas culturas (pueblos indígenas), de igual forma la formación y/o capacitaciones en el tema deben adaptarse a las necesidades locales;
- ▶ En el ámbito local, existe un nivel bajo de organismos y participaciones de las mujeres;
- ▶ Para terminar, la inclusión del enfoque dentro de los proyectos de la CE depende básicamente del compromiso ético de las personas a cargo y de los ejecutores de los mismos.



### Punto 3: Análisis de la relación entre pobreza y género:

- ▶ Se hizo un pequeño resumen de lo indicado en el Reglamento de la CE de 1998, la Resolución del Consejo de 1995 y del Plan de acción definido en 2001;
- ▶ Luego, se decidió hacer una "inspección" de casos en los cuales el enfoque Género y Desarrollo (GED) ha permitido la reducción de la pobreza. Para ello se acordó una definición sobre pobreza que fuera uniforme a quienes conformaban la mesa y luego se lanzó una hipótesis que se utilizó como pregunta generadora para inspeccionar y resaltar casos que contradijeran la hipótesis del grupo;
- ▶ En la definición se utilizaron criterios establecidos por las Naciones Unidas sobre pobreza, aclarando que es necesario incluir indicadores sociales, puesto que las definiciones tradicionales de pobreza no reflejan las asimetrías de poder, económicas, étnicas, etc.;
- ▶ Para la discusión, se lanzó una hipótesis a manera de pregunta generadora: "la inversión en género no reduce la pobreza". Los criterios para la inspección e identificación de experiencias exitosas es que fueran comprobables, monitoreadas y sostenibles;
- ▶ Las experiencias que se identificaron son:
  - Programas que atienden procesos educativos que han reducido la violencia y fortalecieron la participación social (Honduras- El Salvador).
  - Vínculo entre educación - desnutrición en Nicaragua.
  - Invertir en salud sexual conlleva: reducción índice de VIH, mortandad materna, etc.
  - La copropiedad de la tierra que dota a las mujeres de garantías para acceder al crédito (Guatemala)
  - Mujeres de la Sierra de Honduras (3,000 socias) con micro créditos (bancos comunales en Guatemala) y también en zona Choluteca y en cooperativas/experiencia en participación política (Las Dignas).

Del análisis se desglosaron las áreas prioritarias para la reducción de la pobreza: educación, salud, crédito, tierra /vivienda, legislación, seguridad alimentaria, participación política y tecnología:

- ▶ Educación, que incluye: fortalecimiento del liderazgo, capacitación y formación para el trabajo (tecnología), educación formal (parvularia, primaria, profesional y alfabetización), formación y/o capacitación en DDHH (asesoría legal + tierra + violencia + sexual);

- ▶ Participación política (ciudadanía social y ciudadanía política): fortalecimiento del liderazgo, defensa de los DDHH, implementación y fortalecimiento de procesos de auditoría social, incidencia política, apoyo a la definición de marcos jurídicos en favor de los derechos de las mujeres;
- ▶ Salud: acceso salud reproductiva y sexual, garantía de seguridad alimentaria nutricional agua y saneamiento la que debería ser pronta, efectiva y de calidad.

Punto 4: Conclusiones de la mesa y sugerencias de seguimiento al evento:

- ▶ Realizar evaluación de género en programas en ejecución;
- ▶ Presentación del manual de género de la CE;
- ▶ Considerar plan de formación;
- ▶ Aprovechar espacios de concertación de género;
- ▶ Aprovechar recursos (Web y otros);
- ▶ Buscar incidencia en el Gobierno beneficiario;
- ▶ Difusión sistemática de políticas e instrumentos;
- ▶ Institucionalización en Bruselas de la política;
- ▶ Actualizar los marco lógicos de los proyectos en ejecución (producto de la evaluación).

## IV Recomendaciones Generales

A la Comisión Europea:

Que la CE de a conocer sus mecanismos de trabajo, el funcionamiento de su institucionalidad y las acciones que desarrolla en la región.

Que se de a conocer el Manual de Género y sea validado por un espacio creado a partir del seminario.

Que se conozca la posición de la CE en temas de la agenda internacional: tratados de libre comercio, políticas de los organismos internacionales.

Que la CE difunda ampliamente sus políticas y valores sobre el tema.

Temas prioritarios para la cooperación, en apoyo a las políticas públicas y acciones con perspectiva de género:

La institucionalización de la perspectiva de género a todos los niveles de toma de decisiones de la CE, lo que exige al menos: la implementación de un sistema de formación del recurso humano, la revisión de términos de referencia de las contrataciones de servicios, y la inclusión de fondos específicos para esta finalidad en los proyectos.

Revisión del enfoque de desarrollo y adopción de una real visión de Estado en las políticas públicas, al mismo tiempo comprometer los presupuestos nacionales.

Fortalecimiento de la sociedad civil y en especial del movimiento de mujeres.

Fortalecimiento de los mecanismos nacionales (institutos, secretarías de la mujer) y de la capacidad de aprendizaje del sector público.

Generación de espacios de diálogo que permitan restaurar la confianza mutua entre gobierno y sociedad civil.

Ejes a apoyar en política públicas de género: economía, organización, información y sensibilización de la sociedad, desarrollo local, desarrollo agropecuario y seguridad alimentaria, educación y salud, estadísticas y política fiscal.

Áreas a apoyar para la reducción de la pobreza, con perspectiva de género: salud, educación, participación ciudadana, salud sexual y reproductiva, seguridad alimentaria.

Para mejorar la relación entre la cooperación, el Gobierno y la sociedad civil:

Implementación de mesas sectoriales tripartitas, observatorios y mecanismos de contraloría y de transparencia en la información.

Expectativas sobre el manual de género de la Comisión:

El Manual debió presentarse en el evento. El pleno requirió que este instrumento se de a conocer cuando esté listo y que se tenga la oportunidad de validarlo tanto con las contrapartes como con organizaciones del Movimiento de Mujeres.

Se requiere un instrumento aplicable y práctico que permita incorporar la perspectiva de género desde los manuales y guías existentes.

El Manual debe ser de obligatorio cumplimiento en los Planes Operativos Globales (POG) y en los Planes Operativos Anuales (POA) y que su aplicación sea evaluada en misiones de asistencia técnica.

Que el Manual sea coherente con los lineamientos de género de la CE en la materia.

Que suponga un proceso de formación del personal de la CE en todos los niveles: Comisión, Delegaciones, Proyectos.

Para el seguimiento al Seminario:

Que se profile como inicio de una instancia permanente para intercambiar información y propiciar el avance de las políticas públicas de género en la región centroamericana.





**LAS DIGNAS**



**UNIÓN EUROPEA**